





## Protección Civil lanza Plan Fin de Año 2023

El Sistema Nacional de Protección Civil inicia el Plan Fin de Año 2023, que finalizará el próximo 2 de enero, a fin de brindar seguridad y evitar tragedias en estas festividades. FOTO DIARIO CO LATINO/@PROCIVILSV.

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

**A**utoridades del Sistema Nacional de Protección Civil lanzaron el Plan Fin de Año 2023, el cual inició este 6 de diciembre y finalizará el próximo 2 de enero, con el propósito

de garantizar la tranquilidad, seguridad y fomentar la prevención para evitar tragedias en las festividades de Navidad y año nuevo.

El ministro de Gobernación, Juan Carlos Bidegain, dijo que este plan contempla diferentes escenarios estratégicos e intervenciones, donde se ha calculado una alta afluencia de salvadoreños y visitantes del extranjero.

“La Unidad de Guardavidas se mantendrá en 28

playas de mayor influencia, serán un total de 110 puntos cubiertos con los equipos, brindarán recomendaciones a turistas y harán la debida atención a las emergencias”, sostuvo el funcionario.

Asimismo, el Cuerpo de Bomberos estará a disposición de atender cualquier emergencia, la unidad de inspectores llevará a cabo jornadas de verificación en puntos de venta de pólvora.

“Aplicaremos de manera estricta la Ley Especial para la Regulación y Control de las Actividades Relativas a la Pirotecnia, especialmente debido al aumento de esta actividad durante las festividades de Navidad y fin de año, hago un llamado a la responsabilidad”, exhortó el director de Bomberos, Baltazar Solano.

Está programada una jornada de concientización denominada “Celebremos con responsabilidad”, con el objetivo de aumentar la cultura de prevención a través de prácticas seguras durante las festividades de fin de año.

A la vez, el Viceministerio de Transporte (VMT) anunció que durante esta temporada festiva se desplegarán más de 13,000 elementos a nivel nacional, con el objetivo de que la población disfrute de manera segura.

El VMT instalará más de 1,000 dispositivos de control

vehicular que incluye cercos antidoping, reductores de velocidad, carriles reversible e

inspecciones al transporte colectivo y de carga.

“Hay algunos conductores que ingieren bebidas embriagantes y así conducen sus vehículos, esto genera diferentes incidentes, vamos a tener

más de 1,000 controles vehicular en diferentes puntos para reducir esa brecha de accidentes”, sostuvo el titular del Ministerio de Obras Públicas (MOP), Romeo Rodríguez.

**FESPAD**

*¡Ponele Cuidado!*

Conocer el GAFI es lo indicado

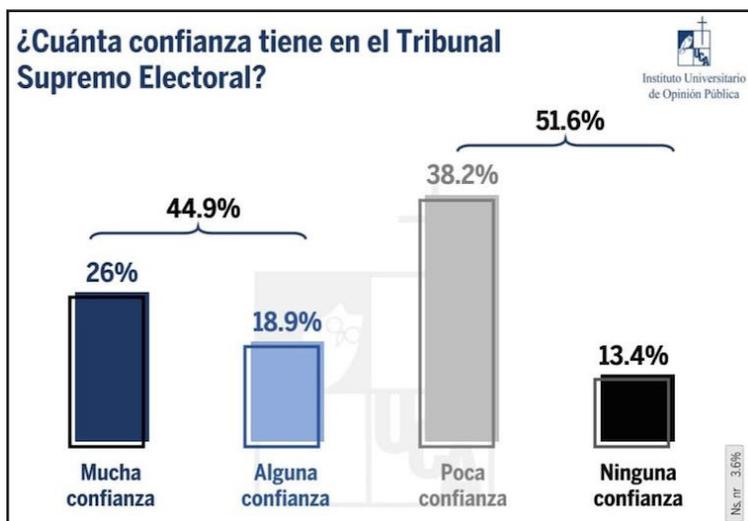
La implementación y eficacia de las 40 recomendaciones del GAFI se verifica en promedio cada 10 años, este proceso se conoce como Evaluación Mutua.

[www.fespad.org.sv](http://www.fespad.org.sv) #EvaluaciónMutuaGAFILAT\_SV

“La Unidad de Guardavidas se mantendrá en 28 playas de mayor influencia, serán un total de 110 puntos cubiertos con los equipos, brindarán recomendaciones a turistas y harán la debida atención a las emergencias”

# 58.7% de la población no confía en proceso electoral

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino



La más reciente encuesta de la UCA revela que el 38.2% de los consultados dijo que tiene poca confianza en el TSE y 13.4% ninguna confianza. FOTO DIARIO CO LATINO/@IUDOPUCA.

electorales aprobadas recientemente por la Asamblea Legislativa.

“77 de cada 100 salvadoreños afirmaron desconocer que el 15 de marzo se autorizó que se puedan hacer cambios a la legislación electoral, incluso un día

antes del evento electoral, a partir de la derogación del artículo 291-A del Código Electoral”, detalló la encuesta de la UCA.

Además, quienes desconocen casi todas las reformas son quienes confían menos en el proceso electoral, el TSE y están me-

nos interesados en votar en las elecciones presidenciales, legislativas, concejos municipales y diputados del PARLACEN.

Mientras tanto, 45 de cada 100 salvadoreños opinaron que las próximas elecciones serán limpias, el 32% consideraron que habrá fraude y 23 de cada 100 no respondieron.

La encuesta de la UCA reveló que el 68.1% está en desacuerdo con que un presidente concentre todos los poderes de un país sin que nadie lo controle a él, por el contrario, el 27.5% dijo estar de acuerdo.

Si las elecciones fueran el próximo domingo Nuevas Ideas tendría 40.3% en los comicios de concejos municipales; el 81.2% para diputados a la Asamblea Legislativa y el 61.7% emitiría el sufragio por Nayib Bukele. Omar Serrano, vicerrector de Proyección Social de la UCA, explicó que serán unas

votaciones en medio de un desconocimiento mayoritario de la población, sobre las reglas del juego electoral, la única incertidumbre válida son los resultados.

“Las reglas deben estar completamente claras, 65.8% no está enterado de los cambios, son más de 10 reformas legales con respecto a las votaciones; 78.3% dice que conoce sobre la reducción de municipios, pero a la hora de preguntarle a cuántos, es alto el porcentaje que no responde bien; 64.5% desconoce que las elecciones serán en dos fechas”, enfatizó Serrano.

Señaló que desde el fin del conflicto armado serán unas elecciones en el contexto de un Régimen de Excepción prorrogado 20 veces y según la encuesta, incide directamente en la actitud de la población en los próximos comicios.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

## Asamblea avala crear sociedades unipersonales con \$1 de capital

ñala que las SAS podrán constituirse de forma unipersonal, y podrán tener como único accionista a una persona natural o a una sociedad de capital. Esto a diferencia de las Sociedades Anónimas de Capital Variable que requieren de la participación de dos o más socios.

“Con esta reforma, la persona podrá crear una sociedad sin pedirle a alguien que lo acompañe. De esta manera, se simplificarán los procesos porque así de sencillo es hacer negocios en otras partes del mundo”, apuntó Trigueros.

Los registros del CNR, según informó Trigueros, indican que, en la actualidad, los principales obstáculos a los que los empresarios se enfrentan para constituirse formalmente en el país son el exceso de requisitos para la conformación de sociedades, los costos elevados



Asamblea Legislativa aprueba reforma al Código de Comercio para que sociedades puedan constituirse con \$1. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

para la constitución, la administración de estas y la ausencia de nuevas tecnologías en la realización de trámites.

Para la constitución de dichas sociedades unipersonales se requerirá de un capital social fi-

jado, como mínimo de \$1, por los accionistas. Sobre el tema, el funcionario planteó que antes se pedía un monto mínimo de \$2,000 para constituirse, esto con base al artículo 192 del Código de Comercio. “Ahora le pe-

diremos \$1 de capital social porque los negocios se realizan con la confianza, se basan en la confianza, sí va a tener la obligación de presentar balances, pero no le voy a negar la posibilidad que pueda ejercer el comercio de tipo formal”. También, en la reforma se plantea que el que va a constituir la sociedad, podrá llevar su propia contabilidad si sus activos no superan los \$12 mil, si superan dicho monto sí se necesitará contador, más no auditor.

Durante el plazo de un año a partir de la entrada en vigor del decreto, la inscripción de los formularios de constitución de sociedades, por acciones simplificadas, así como el de su matrícula de empresa, local, sucursal o agencia, por primera vez, no causará ningún tipo de derechos o arancel ante el registro de comercio en el CNR.

Esta reforma entrará en vigor 60 días después de su publicación en el Diario Oficial.

La Asamblea Legislativa aprobó una reforma al Código de Comercio para permitir la constitución de Sociedades por Acciones Simplificadas con \$1 de capital social, esto “como una alternativa para que micro, pequeños y medianos comerciantes puedan establecerse y operar legalmente en el país”.

Los cambios a la normativa permitirán la conformación de Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), como una nueva alternativa para que los comerciantes puedan asociarse y operar legalmente en territorio salvadoreño y con esto contribuir a la dinamización de la economía nacional, planteó el director del Centro Nacional de Registros (CNR) Camilo Trigueros, cuando fue citado a la Comisión de Economía para explicar la iniciativa.

En la normativa aprobada este miércoles en sesión plenaria, se-

# Estado salvadoreño retrocede en transparencia

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

El Consorcio por la Transparencia, presentó un “Diagnóstico sobre el Estado de la Transparencia y la Lucha Contra la Corrupción en El Salvador 2023”, que demuestra un “declive democrático” al carecer de elementos como el acceso a la información, los mecanismos de rendición de cuentas, instituciones independientes y espacios para la participación de la ciudadanía.

El Consorcio por la Transparencia lo integran: Acción Ciudadana, FESPAD, CRISTOSAL, FUNDE, Asociación TRACODA, IDHUCA y el ICEFI, quienes presentaron el documento en la “Semana de la Transparencia 2023”, y se enmarca en el “Día Internacional contra la Corrupción”, que se celebra cada 9 de diciembre.

Con dicho diagnóstico el Consorcio por la Transparencia registró datos relevantes como las amenazas y vulneraciones al derecho a la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica, que afecta directamente el combate de la corrupción y la promoción de la transparencia.

“Actualmente, no hay promoción de transparencia basada en estándares internacionales o buenas prácticas que podemos conocer de otros países ni hay un combate efectivo a la corrupción. A veces, parece parte de una pantomima para combatir la corrupción, pero depende de dónde ubico los casos o quién es la persona detrás de estos casos de corrupción”, manifestó Jessica Estrada, directora de Transparencia de FUNDE.

“En el diagnóstico hemos procurado incluir datos duros, que tienen las diferentes organizaciones o de índices que se

elaboran a nivel internacional para dar cuenta de los avances o retrocesos que pueden registrarse en materia de transparencia y combate a la corrupción en el país”, agregó Estrada.

Sobre los indicadores internacionales: Percepción de la Corrupción, el Estado de Derechos y Estado de Derecho Libertad de Prensa, El Salvador, no mostró calificaciones aceptables a los estándares democráticos.

En el índice de la percepción de corrupción, que evaluó a 180 países, El Salvador obtuvo 33/100 puntos (0 significa mayor nivel de corrupción y 100 menor nivel). Además, El Salvador se encuentra en la posición 116 de 180, la posición más baja desde su ingreso en 1998. Y respecto a la situación de país, el informe señaló que la declaración del régimen de excepción conlleva medidas extraordinarias que concentran el poder y reducen la transparencia y rendición de cuentas.

“El Índice de Estado de Derecho del informe de World Justice Project (2023), evaluó a 140 países, entre ellos El Salvador, cuyo puntaje global fue de 0.45/1.00 (donde 1 significa el mayor puntaje y 0 el menor), este índice mide 8 factores entre los relevantes la ausencia de corrupción, gobierno abierto y libertades fundamentales”, agregó.

“Los resultados muestran que persisten retos importantes para la lucha contra la corrupción y el respeto de las libertades fundamentales, ya que los puntajes de país, están por debajo de los promedios regionales y globales”, acotó Estrada.

## Libertad de Prensa

Sobre el Índice de Libertad de Prensa, la organización Reporteros sin Fronteras, informó de un “declive del país en el ámbito de la libertad de prensa y de expresión”, con un puntaje de 51.36,



El Consorcio por la Transparencia lo integran: Acción Ciudadana, FESPAD, CRISTOSAL, FUNDE, Asociación TRACODA, IDHUCA y el ICEFI, presentan su diagnóstico sobre Transparencia y Corrupción, en la “Semana de la Transparencia 2023”, y el “Día Internacional contra la Corrupción”. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

por lo que ha perdido 2.73 puntos al compararlo con el año 2022, cuando tenía 54.09 puntos porcentuales. Esto implicaría un descenso de 3 puestos en el ranking de países y bajaría al puesto 115 de los 180 países monitoreados.

Mientras, en los acontecimientos relevantes del 2023, Estrada se refirió a la expulsión de El Salvador de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) el pasado 28 de marzo, en donde la resolución para su expulsión se debió a que el país era “inactivo” luego de un revisión procedimental al no cumplir con los criterios mínimos de elegibilidad de OGP, durante dos años consecutivos.

## Fondo Monetario Internacional

El Fondo Monetario Internacional (FMI) finalizó el examen al artículo IV, información que no se pudo conocer porque las “autoridades salvadoreñas” no habían dado su consentimiento

para la publicación del informe ni del comunicado de prensa correspondiente que emite el FMI.

“Hay mucha información que no está disponible por eso mencionamos la importancia de un sistema de justicia efectivo para combatir la corrupción y recordar que este flagelo no es únicamente sancionar, lo primero es prevenir, luego, si identifican un caso de corrupción hay que investigar, luego la sanción y esperamos que algún día podamos hablar de la reparación de los daños causados por la corrupción”, sostuvo.

En esa línea, el Consorcio por la Transparencia abordó también el trabajo de las instituciones de fiscalización y control, en donde destaca el reporte de Acción Ciudadana, que en enero de 2023, dio a conocer que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) denegó el acceso a información estadística relacionada con el “listado de funcionarios que no han presentado su declaración patrimonial y el número de expe-

dientes procesados por enriquecimiento ilícito”, a través de la Sección de Probidad.

La Corte de Cuentas de la República (CCR) fue señalada por la Oficina de Asuntos Económicos y Comerciales del Departamento de Estado de los Estados Unidos, al comentar que la “entidad fiscalizadora superior no cumplió con los estándares internacionales de independencia”.

Similar comportamiento se atribuye al trabajo del Tribunal de Ética Gubernamental, que entre sus resoluciones el 6 de junio del presente año impuso una multa de 2 mil 433.58 a Carolina Recinos, Comisionada Presidencial de Operaciones y Gabinete de Gobierno, y ex coordinadora del Consejo de Administración Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, por no haberse excusado en el proceso de obtención de una beca de

Viene de la pág. 4

postgrado para su nuera.

“Tenemos al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) que deberían tener un papel más activo a la hora de prevenir corrupción, pero los roles son pasivos. Y cuando registramos un caso de corrupción que sale a luz no resulta ejemplarizante para evitar que se sigan cometiendo casos de corrupción de similar naturaleza”, agregó Estrada.

Lourdes Molina, del ICEFI, consideró que actualmente existen importantes desa-

fos en materia de transparencia y combate a la corrupción, señalando en el ámbito de las finanzas públicas 3 aspectos puntuales. El primero, el Proyecto de Presupuesto, que compartió no ha sido publicado, pese a solicitarlo al Ministerio de Hacienda, mediante la Ley de Acceso a la Información Pública.

“El segundo elemento es el uso persistente del Fondo Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres (FOPRO-MID) este instrumento se caracteriza mucho por la discrecionalidad y la opacidad en el uso de recursos al permitir saltarse todas las compras y contrataciones y también permite hacer transferencias públicas entre institucio-

nes sin que estas pasen por aprobación de la Asamblea Legislativa”, manifestó.

“El tercer elemento, es la ausencia de la publicación del Plan de Gobierno, esa es información de oficio que de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública, la presidencia de la república tiene el mandato de publicar el plan quinquenal de desarrollo y después de 4 años y medio de la actual gestión no lo ha publicado”, reiteró Molina.

El Consorcio por la Transparencia, declaró que El Salvador “ha retrocedido en los principales índices relacionados a transparencia”, así lo expresó Abraham Abrego, en representación de CRISTOSAL, añadiendo que

el país no respondía a estos estándares al no brindar información pública de obligación ponerla a disposición del público.

“Existe también un retroceso en la medida que hay una desnaturalización del uso de la reserva de información, cuando la población salvadoreña debería conocer, desde el Plan de Vacunación hasta otros asuntos públicos, pero están reservados”, indicó.

“A esto se suma el comportamiento de la institucionalidad salvadoreña, que tampoco rinde cuentas. No hay una práctica de fiscalización social, de explicar las decisiones públicas y de enfrentar el cuestionamiento de la población”, puntualizó Abrego.

**“Existe también un retroceso en la medida que hay una desnaturalización del uso de la reserva de información, cuando la población salvadoreña debería conocer, desde el Plan de Vacunación hasta otros asuntos públicos, pero están reservados”**

## Anestesiistas del ISSS sancionadas por el TEG con hasta \$4,095 en multas

Alessia Genoves  
Colaboradora  
@DiarioCoLatino

El Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) estableció esta semana sanciones económicas por un total de \$4,095 en contra de cinco anestesiistas del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). Las sanciones están detalladas en los expedientes “93-A-22”, que detallan que las interistas fueron sancionadas por recibir más de una remuneración del Estado, y desempeñar labores en horarios simultáneos, acciones contrarias a la Ley de Ética Gubernamental.

Las sancionadas son Lizeth Guadalupe Rodríguez de Miranda, Rina Guadalupe Vásquez Mejía, Wendy Lisseth Lara de Langlois, Flor de María Alas Mejía y Sandra Guadalupe Villegas López, quienes se desempeñaban el cargo de Tecnólogas en Anestesiología en el ISSS. Las infracciones, de acuerdo con el expediente, habrían sido desarrolladas entre los años 2020 al 2023.

**Miranda, sancionada con \$1,095**

La más afectada por las reso-

luciones del TEG fue Lizeth Guadalupe Rodríguez de Miranda, a quien se le impuso una multa de \$730 por la infracción al artículo 6 letra c de la LEG, que prohíbe “Percibir más de una remuneración proveniente del presupuesto del Estado, cuando las labores deban ejercerse en el mismo horario”. También se le impuso otra sanción de \$365 por contravenir la prohibición de “Desempeñar simultáneamente dos o más cargos

o empleos en el sector público que fueren incompatibles entre sí”, establecida en el artículo 6 letra d de la ley.

Según se estableció en el procedimiento del caso, Rodríguez de Miranda fue tecnóloga en anestesia entre 2020 y 2023 de manera simultánea en el Hospital Amatepec y el Hospital Nacional El Salvador, a pesar de que los horarios en los que debía cumplir funciones en ambas instituciones coinci-

dían en “veinte fechas” detalladas en el expediente del TEG.

Pese a que esto hacía “materialmente imposible” que pudiera cumplir adecuadamente con sus responsabilidades en ambos nosocomios al mismo tiempo, la señora Rodríguez de Miranda fue remunerada en ambas entidades y “percibió íntegramente su remuneración en ambos, teniendo pleno conocimiento de estas circunstancias”, se lee en la resolución del



Una de las demandadas era tecnóloga en anestesia entre 2020 y 2023 de manera simultánea en el Hospital Amatepec y el Hospital Nacional El Salvador, a pesar de que los horarios en los que debía cumplir funciones en ambas instituciones coincidían en “veinte fechas” detalladas en el expediente del TEG. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Tribunal.

Por la misma infracción al artículo 6 letra c de la LEG, el TEG también se sancionó con \$365 a las señoras Rina Guadalupe Vásquez Mejía, Wendy Lisseth Lara de Langlois, Sandra Guadalupe Villegas López y Flor de María Alas Mejía. Al igual que Rodríguez de Miranda, estas cuatro profesionales también fueron contratadas entre 2020 y 2023 de manera simultánea como tecnólogas en anestesia en el Hospital Amatepec del ISSS y el Hospital Nacional El Salvador.

El TEG determinó que tenían horarios coincidentes que hacían imposible cumplir adecuadamente con ambos trabajos. La institución indica que Vásquez Mejía incurrió en esta falta en 14 ocasiones distintas entre 2020 y 2022; Lara de Langlois en 8 fechas entre 2021 y 2023; y Villegas López en 6 oportunidades entre 2021 y 2023. Y el caso de Alas Mejía, el Tribunal verificó que existieron 7 fechas en las que sus horarios de trabajo en ambas entidades fueron coincidentes. El saldo establecido por las sanciones del TEG asciende a los \$4,095 dólares.

## Vendedores ambulantes piden que se les permita vender en temporada navideña y escolar



Un grupo de vendedores ambulantes asisten a la Asamblea Legislativa para solicitar que se les permita vender en temporada navideña y escolar en el Centro Histórico de San Salvador. FOTO: DIARIO Co LATINO / CORTESÍA.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La diputada por VAMOS, Claudia Ortiz, acompañó este miércoles a un grupo de vendedores informales del centro histórico de San Salvador, para presentar una propuesta de “Ley de Vendedores Ambulantes” y un recomendable al Ministerio de Economía para una autorización temporal para vender en temporada navideña y escolar, protegerlos de abusos, mesa de diálogo y otras medidas.

La diputada Ortiz, a través de la iniciativa, dijo que los vendedores ambulantes constituyen una parte integral de la economía urbana, la venta ambulante no solo es una fuente de autoempleo para las personas de escasos recursos en ciudades y pueblos, sino también un medio para proporcionar servicios accesibles y convenientes a la mayoría de la población urbana.

“Los vendedores ambulantes

suelen ser personas que no pueden conseguir empleo regular en el sector formal remunerado debido a la escasez de empleo digno, por lo que intentan resolver sus problemas de medios de vida con sus propios recursos financieros escasos y su esfuerzo propio. Para muchos de ellos, el comercio ambulante ya es tradición familiar y no tuvieron la oportunidad o las condiciones para formalizar su comercio”, planteó Ortiz en su iniciativa.

Esto en suma a la crisis económica que enfrentan las familias salvadoreñas y al asentamiento de zonas urbanas y zonas turísticas de El Salvador, que hacen que muchos vendedores se trasladan a esos lugares porque ven la oportunidad de comercio en esa zona. “Estamos frente a un crecimiento de la población de vendedores ambulantes y se prevé que continúe al alza y corresponde al Estado tomar medidas al respecto, medidas que no limiten derechos”, explicó Ortiz.

Por ello, se presentó la propuesta “Ley de Vendedores Ambulantes” con el objetivo “de

crear un ambiente propicio donde los vendedores ambulantes puedan llevar a cabo su negocio de manera justa y transparente, sin temor a acosos y desalojo, para que realicen su comercio con dignidad, lo que ayudará a brindar protección de los medios de vida alrededor de sus familias”.

Los vendedores ambulantes se entienden por aquella persona que vende comida o mercadería en una acera, camino peatonal, o en determinada zona de la cual no es propietario. La iniciativa propone crear un registro de vendedores ambulantes para entregar un certificado de venta, lo cual permitirá vender en la zona.

“Se establece que ningún vendedor ambulante será desalojado hasta que se haya completado el registro y se haya emitido el certificado de venta a los vendedores ambulantes. El certificado de venta ambulante es personal y solo podrá usarse en el municipio que se destina para hacer comercio ambulante, tendrá la vigencia de 24 meses después

de emitido”, señala la iniciativa.

Se establece también que en caso de que un vendedor ambulante, a quien se le haya emitido un certificado de venta ambulante, fallezca o sufra una discapacidad permanente o esté enfermo, uno de sus familiares, es decir, su cónyuge o hijo dependiente, puede vender en su lugar hasta la validez del certificado de venta ambulante.

La parlamentaria también presentó un recomendable en la Asamblea dirigido al Ministerio de Economía para que se dialogue con los vendedores ambulantes y puedan buscar una solución debido a que este sector abona a la dinamización de la economía.

Ortiz remarcó que las personas en el sector informal representan el 42% del total de las personas ocupadas en la zona urbana, de las cuales el 27% se encuentra en nivel de pobreza. “Personas que se encuentran en mayor riesgo económico al no tener ninguna seguridad jurídica de sus derechos como trabajadores ni tienen prestaciones so-

ciales ni acceso al mercado financiero”.

La funcionaria sostuvo que preocupa la falta de normativas, políticas públicas y planes territoriales que regulen y protejan la actividad de las personas que se dedican a la venta ambulante, “aun cuando son parte importante de la economía del país y son víctimas regulares de desalojos y malos tratos por las autoridades municipales”. Lo anterior, tomando en cuenta sobre los constantes abusos y decomisos que han efectuado el Cuerpo de Agente Metropolitanos sobre los vendedores y sus mercaderías.

En ese sentido, la parlamentaria pidió que se genere una política de empleo integral, que se establezca una mesa de diálogo entre vendedores ambulantes, alcaldías municipales, Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), la Autoridad del Centro Histórico de San Salvador y el Ministerio de Gobernación, con el fin de tomar acciones urgentes para regular la venta ambulante y permitir la autorización de estos para ejercer el comercio en la temporada de navidad y año nuevo.

Entre tanto, los vendedores han pedido que se les deje vender en esta temporada y que se les brinde puestos dignos con accesibilidad para pagar, “no 200 dólares al mes porque sería como pagar una casa”, dijo una de las vendedoras.

También, los vendedores afirmaron que, si es necesario, se someterían a la disposición de la comuna capitalina en cuanto a las condiciones para poder vender. “Si quieren que le paguemos por el derecho de caminar en la calle con nuestra venta, con gusto lo hacemos, porque también queremos ser parte del reordenamiento”, sintetizó una de las vendedoras que asistió a la Asamblea Legislativa.

“Moneda” cayó 39% desde 2021

## Bukele afirma que inversiones en BTC ganan \$3,2 millones



El precio del BTC ha ido recuperándose, nunca más ha llegado a equipararse a las predicciones matemáticas del Índice Stock to Flow (STF), que sostienen que el precio unitario podría alcanzar los \$108,108.90 a finales de 2023. Sin embargo, el presidente Nayib Bukele afirma que hay ganancias. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Alessia Genoves  
Colaboradora  
@DiarioCoLatino

De acuerdo con el portafolio de inversiones anunciado por el presidente Nayib Bukele, unos \$130,888,791.48 dólares han sido invertidos en Bitcoin (BTC). El gasto constituye el 87.25% del presupuesto designado en inversión, de los \$15 millones establecidos en la Ley de Fondos Bitcoin. Pero la información no ha sido divulgada por autoridades oficiales como el Banco Central de Reserva (BCR) ni la nueva Agencia Administradora de Fondos Bitcoin (ABB) -que ya recibió \$1,895,820.00 del Presupuesto General-, por lo que organizaciones como Cristosal alertan “falta de transparencia”.

Bukele también detalló que “las ganancias” en las inversiones es de \$3.2 millones, luego de que el precio unitario del BTC llegara a los \$41,631.30. Pero éste no supera la máxima capitalización histórica adquirida el 10 de noviembre de 2021, que era de \$16,580,903.30, cuando el precio unitario ya era de \$68,530.34. El valor del BTC es fluctuante, y también

registra caídas; pese a ello, el presidente ha reiterado que como GOES, “no tenemos ninguna intención de vender” las monedas adquiridas.

Bukele habla de ganancias, sin haber vendido un tan solo Bitcoin, contradiciendo al ex ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, cuando salió al paso de las críticas por las pérdidas en el bitcoin, cuando su precio bajo de los 20 mil dólares. “No se puede hablar de pérdidas, si las monedas no se han vendido”, respondió Zelaya.

Ante los riesgos, instituciones financieras como JP Morgan Chase advierten que operaciones tales como la inversión y la emisión de deuda relacionadas al proyecto de emisión de \$1,000 millones en Bonos Volcánicos, podría generar inestabilidad financiera. Mientras que el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su “Declaración del Personal Técnico al término de la misión Artículo IV de 2023”, sostiene que “los riesgos no se han materializado hasta el momento, debido al limitado uso de Bitcoin”.

### Menos ganancias

“Con el precio de mercado actual Bitcoin, si vendiéramos

mos nuestro Bitcoin, no solo recuperaríamos el 100% de nuestra inversión, sino que también obtendríamos una ganancia de \$3,620,277.13 USD (a partir de este momento)”, opinó Bukele el 4 de diciembre. Pero no precisó la cantidad BTC adquirida a la fecha. Lo cierto es que desde el pasado 16 de noviembre de 2022, fecha desde la cual ya había hecho pública la compra de 2,381 unidades, se sumaría más de 400 unidades que debieron adquirirse diariamente, según lo anunció el mandatario el 14 de noviembre de 2022.

Pero el reciente anuncio de la capitalización no es mayor al de fechas anteriores. Y datos como los divulgados por el portal de Coin Market Cap indican que la diferencia entre los gastos y las ganancias depende mucho del precio del BTC en la fecha. Inclusive, son apenas menores a la capitalización de los \$4,864,369.10 registrada en la fecha del 14 de octubre de 2021, cuando el precio por BTC era de \$57,652.43; y bastante menor respecto de la capitalización de los \$16,580,903.30 que habría tenido tras la compra de 1,120 BTC al 10 de noviembre de 2021, cuando el precio unitario era de \$68,530.34.

Las ganancias apenas superan el gasto de compras, y han tendido a la baja la mayoría del tiempo. De hecho, el 22 de noviembre de 2022, el precio del BTC bajó hasta los \$15,782.30, y unas 2,387 que pudieron ser adquiridas por un precio mayor a los \$41,4 millones, pudieron presentar pérdidas mayores a las de su compra. Y aunque el precio del BTC ha ido recuperándose, nunca más ha llegado a equipararse a las predicciones matemáticas del Índice Stock to Flow (STF), que sostienen que el precio unitario podría alcanzar los \$108,108.90 a finales de 2023.

## Ministro de Trabajo verificará pago de aguinaldos

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El pago del aguinaldo será supervisado por más de 700 empleados del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), informaron autoridades.

El Código Laboral señala que los trabajadores tienen derecho a que se les pague sus aguinaldos entre el 12 y 20 de diciembre.

Rolando Castro, Ministro de Trabajo, señaló que a partir de la otra semana se desplegarán los equipos que verificarán que las empresas cumplan con la compensación anual que establece el Código de Trabajo.

El funcionario se refiere en el artículo 196, donde establece que tanto el trabajador público como privado, recibirán su aguinaldo calculado con base en el tiempo que lleve en la misma empresa o institución. “Vamos a tener que desplegar más de 700 colaboradores del Ministerio de Trabajo a fin de garantizar, en todo el país, que el pago del aguinaldo se haga entre el 12 y 20 de diciembre por parte de todas las empresas e instituciones del Estado”, dijo Castro.

Los trabajadores tendrán derecho a recibir una compensación económica dependiendo del

salario y el tiempo de laborar en la empresa.

Hay que destacar que en el 2019 se dio una reforma que aprobó el órgano legislativo en el que se establece que no se pierde el derecho por inasistencias injustificadas al trabajo, razones disciplinarias u otra causa. Con lo que se establece que los colaboradores por tres años, tienen derecho a una compensación equivalente a 15 días. Además, los trabajadores que reciban un aguinaldo equivalente a 19 días, es porque tienen de tres a 10 años de antigüedad.

Y los que tienen 10 o más años recibirán un aguinaldo equivalente a 21 días.

Hay que destacar que en 2019 se dio una reforma que aprobó el órgano legislativo en el que se establece que no se pierde el derecho por inasistencias injustificadas al trabajo, razones disciplinarias u otra causa.

# ONU rechaza acusaciones de Israel de doble rasero en crisis en Gaza

Naciones Unidas/Prensa Latina

La Oficina de Derechos Humanos de la ONU rechazó este miércoles las acusaciones de Tel Aviv de doble rasero en la crisis en Gaza al tiempo que recordó su intención de investigar presuntos crímenes sexuales de Hamas.

El alto comisionado Volker Türk recordó sus llamados a indagar en las denuncias sobre supuestas violaciones durante la incursión del grupo de la resistencia palestina en territorio israelí el 7 de octubre.

«Está dolorosamente claro que los atroces ataques deben investigarse a fondo y de forma independiente; es lo que debemos a las víctimas», dijo el representante en declaraciones a los medios desde Ginebra. La Oficina de Derechos Humanos emitió una petición a Israel en la segunda semana de octubre para que permitiera el acceso de un equipo de investigadores de derechos humanos de la ONU.

Sin embargo, hasta el momento la solicitud permanece sin respuesta, recordó el alto comisionado.

«He reiterado esta petición y



espero que sea atendida», añadió.

Türk llamó a no perder de vista las catastróficas escenas en desarrollo en el enclave a causa de los ataques de Israel al tiempo que insistió en la necesidad de un alto al fuego para que los países con influencia sobre los beligerantes protejan a los civiles como prioridad, de acuerdo con las leyes de la guerra.

«La pauta de ataques que tienen como objetivo o repercuten en infraestructuras civiles suscita serias dudas sobre el cumplimiento del derecho internacional humanitario por parte de Israel y eleva significativamente el riesgo de crímenes atroces», dijo antes la Oficina del alto co-

misionado.

Todas las partes son conscientes de lo que realmente se necesita para lograr la paz y la seguridad de los pueblos palestino e israelí; la violencia y la venganza sólo pueden dar lugar a más odio y radicalización, lamentó.

«La única manera de acabar con los sufrimientos acumulados es poner fin a la ocupación y lograr la solución de los dos Estados», enfatizó.

El alto comisionado calificó de deshumanizadoras e incitadoras las declaraciones de funcionarios israelíes en medio del conflicto en ascenso. «No sólo es inaceptable, sino que un tribunal competente puede con-

siderar tales declaraciones, en las circunstancias en que se hicieron, como incitación a crímenes atroces», alertó.

## Bombas israelíes causan más muertos

Los bombardeos israelíes contra la Franja de Gaza causaron este miércoles numerosos muertos y heridos en zonas densamente pobladas, mientras crece la crisis humanitaria en ese territorio por la falta de alimentos, medicinas, agua y productos de primera necesidad.

Al menos seis personas perdieron la vida esta madrugada y un número indeterminado sufrió lesiones por los ataques aéreos esta madrugada contra el campamento de refugiados de Nuseirat, en el centro del enclave costero, precisó la agencia oficial de noticias Wafa.

La televisora Al Jazeera mostró imágenes de un edificio destruido en esa área mientras los rescatistas removían los escombros para intentar ayudar a los sobrevivientes.

Otras tres fallecieron en similares circunstancias en la sureña ciudad de Khan Yunis, uno de los principales objetivos de la ofensiva terrestre israelí porque los mandos del Ejército y la inteligencia estiman que allí

se encuentra parte de la dirección del Movimiento de Resistencia Islámica (Hamas).

Wafa señaló que los bombardeos de artillería afectaron los barrios de Tuffah, Daraj y Shujaiya, ubicados en la norteña ciudad de Gaza, y zonas al este de Khan Yunis.

Denunció que las fuerzas israelíes dispararon una andanada de bombas de fósforo contra el centro del campamento de refugiados de Jabalia, en la región septentrional de la Franja. En medio de este panorama, las autoridades sanitarias advirtieron que el hospital de Al-Aqsa, ubicado en Deir el-Balah, se está quedando sin suministros debido al bloqueo de Israel.

Nos falta de todo, coincidió Saleh al-Hams, director de enfermería del Hospital Europeo, en Khan Yunis.

«Tenemos un exceso de agotamiento y fatiga de los miembros de nuestro personal que están trabajando continuamente durante los últimos dos meses», detalló a Al Jazeera.

El número de víctimas mortales desde principio de octubre suman más de 16 mil entre niños, mujeres, ancianos y hombres.

## LATINOAMERICA

### Partido Comunista chileno pide excluir a Cuba de listado terrorista

Santiago de Chile/Prensa Latina

El presidente del Partido Comunista de Chile (PCCh), Lautaro Carmona, condenó el bloqueo que mantiene hoy Estados Unidos contra Cuba y demandó excluir al país caribeño de la lista de supuestos patrocinadores del terrorismo.

Carmona y miembros de la Comisión Política y de Relacio-

nes Internacionales del PCCh recibieron en la sede de la organización a la delegación del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos (ICAP) que visita Chile.

El cerco criminal impuesto desde hace más de 60 años y la inclusión de Cuba en la lista de promotores del terrorismo revela la política liquidacionista de Estados Unidos contra ese pueblo, así como lo hace Israel contra Pa-

lestina, declaró el presidente del partido.

El dirigente político valoró la posición adoptada por el presidente chileno, Gabriel Boric, quien pidió al mandatario norteamericano, Joe Biden, levantar las sanciones contra Cuba y excluirla de ese listado.

Por su parte, la vicepresidenta primera del ICAP, Noemí Rabaça, ratificó la relación de militan-



cia y de compromiso entre el Partido Comunista de Chile y la Revolución Cubana.

Informó que en el encuentro pudieron actualizar a los miembros del PCCh de la situación que vive su país y de la política de máxima presión ejercida por Estados Unidos con el recrudecimiento del bloqueo y la aplicación de medidas extraterritoria-

les. La delegación del ICAP, integrada también por Lily Zamora, directora de América Latina y el Caribe, cumple aquí una amplia agenda que incluye encuentros con el movimiento de solidaridad, parlamentarios, sindicalistas, egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina y organizaciones sociales.

## Roma (El Salvador) que destruye la República

César Ramírez  
@caralvasalvador



La Historia nos ilustra de muchos acontecimientos memoriales tan vigentes como las guerras, el momento heroico, la vida y muerte de ciudadanos ilustres, el carácter sexual, la esclavitud y la República entre otros, nos interesa ese aspecto de El Salvador -perdón Roma- en ocasiones “el inconsciente no miente”.

Grandeza y Decadencia de los Romanos /Barón de Monstequieu, nota preliminar Mariano Ruiz Funes - Guatemala: Departamento Editorial...Ministerio de Educación, 1967 - 131 pág. En comentario inicial: Charles de Secondant, Barón de la Brède y de Montesquieu, nació el 18 de enero de 1689 en el Castillo de la Brède, a unos kilómetros de Burdeos. Murió en París el 10 de febrero de 1755, treinta y cuatro años antes de la Revolución... apenas cumplió veinticinco años, obtuvo un puesto de consejero en el Parlamento de Burdeos y llegó a presidente dos años después, en 1716, cuando solo contaba veintisiete años de edad. Diez años más tarde, en 1726, renunció a tan brillante carrera.

Sus conceptos iluminan las declaraciones de los derechos y constitución norteamericana y francesa.

Una muestra de concepto: “La libertad tiene, según Monstequieu, diversas significaciones. Se ha confundido -señala- el

poder del pueblo con la libertad del pueblo. “La libertad -escribe- no puede constituir más que poder hacer lo que se debe querer y en no ser constreñido a hacer lo que no se debe querer”. En consecuencia, “La libertad es el derecho de hacer lo que las leyes permiten”. La Libertad política de un ciudadano está en la tranquilidad de espíritu que proviene de la opinión que tiene cada uno de su seguridad, y para poseerla es preciso que el gobierno sea tal que no pueda un ciudadano temer a otro ciudadano”. Pág 11 Idem.

Imaginen ahora El Salvador (Roma) Régimen de Excepción continuo durante veinte meses, -ya perdimos la cuenta- y si hablamos de Derecho nos motivará a risa, el temor con los “jueces de la calle” -policías o soldados-, la inseguridad con los incontable inocentes en las cárceles etc... en aquellas lejanía de la historia el Capítulo IX Dos causas de la pérdida de Roma “ Mientras el pueblo de Roma no tuvo más corruptores que sus tribunales, a quienes no podía dar sino su propio poder, el Senado pudo defenderse fácilmente, porque obrara con continuidad, en tanto que el pueblo pasaba, sin cesar, del entusiasmo más fogoso a la extrema debilidad. Pero cuando el pueblo pudo dar a sus favoritos formidable autoridad en el exterior, toda la sabiduría del Senado resultó inútil, y la república se perdió. Los Estados libres duran menos de los que no lo son: y es porque los éxitos y las desgracias que les ocurren les hacen casi siempre perder las libertades, mientras que los éxitos y desgracias de un Estado en que el pueblo está sometido confirman igualmente su servidumbre.” Pág 44 ... un autor del siglo XX Aleksandr Solzhenitsyn anotaba en su libro Un día en la vida de Ivan Denisovich algo parecido al método de someter un pueblo: quitarles los valores históricos, suprimir sus concepto territorial-cultural y por medio de la represión atemorizarlos, puesto que nada tiene sentido si no existe la Patria; en El Salvador imagino aquella pequeña isla

democrática forjada por valientes generaciones de salvadoreños, que inicia de 1992 a 2019 que extingue valores de independencia institucional, democracia, Constitución, alternancia democrática etc. que pierde la República.

Retornemos a Roma “Los ambiciosos hicieron venir a Roma ciudades-naciones enteras para perturbar los sufragios o comprarlos; las asambleas fueron verdaderas conjuras, se llamó a comicios a un tropel de sediciosos, las autoridades del pueblos, sus leyes, el pueblo mismo, se convirtieron en cosas quiméricas, y la anarquía fue tal que no se puede saber si el pueblo había promulgado una orden o no.” Pág 46 Idem

Y el libro detalla (El Salvador) Roma que avanza con sus emperadores y la corrupción “No hay tiranía más cruel que la que se ejerce a la sombra de las leyes y con apariencia de justicia; cuando, por decirlo así, se ahoga a los desgraciados en la misma tabla en que se habían salvado” pág 73 Idem

En el capítulo XI De Sila, de Pompeyo y César, las historias no pierden calidad, sucede que para gobernar en aquella antigüedad se debe obtener el voto del pueblo, esa acción implica maniobras extra-comicios donde Pompeyo procede así: “corrompió al pueblo a fuerza de dinero, puso precio en las elecciones al voto de cada ciudadano. Además, se sirvió del populacho más indigno para perturbar las funciones de los magistrados, esperando que la gente de orden, cansada de vivir en la anarquía, desesperadas, le nombrarían dictador. Pág 54 Idem

La buena noticia es que Roma no es El Salvador, la mala es que la Historia tiene leyes que conducen a un mismo destino del pasado, para eso tenemos 1931-1934, 1934-1939, 1939-1944 con el General Maximiliano Hernández Martínez y su ilegalidad-legal por medio de la Asamblea Legislativa, Golpe de Estado, Depósito del Gobierno en un designado en dos ocasiones... donde el pasado se llama dictadura, pero El Salvador no es Roma y vivimos en el Nirvana. amazon.com/author/csaralv



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatino  
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

# No Hay Ganancias en el Gambito del Bitcoin

Carlos E. Vela, Ingeniero Científico  
Desde Washington



**N**O HAY GANANCIAS EN EL GAMBITO DEL BITCOIN, HAY OPORTUNIDADES PERDIDAS, NECESIDADES DEL PUEBLO NO CUBIERTAS. LA DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE BUKELE QUE EL SALVADOR HA GANADO \$3.6 MILLONES CON LA INVERSIÓN DEL BITCOIN ES UNA QUIMERA DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA ENGAÑARSE A SÍ MISMO Y A LA POBLACIÓN.

El lunes 4 de diciembre, el presidente Bukele anunció que las inversiones en Bitcoin, después de más de un año de pérdidas, habían logrado una ganancia de \$3.6 millones. Esta “ganancia” se basa solamente en la inversión especulativa en bitcoins propiamente, y no toma en cuenta el gasto total asociado con el gambito de convertir al bitcoin en moneda de curso legal en El Salvador. De acuerdo a CNBC, Bukele invirtió \$375 millones en el proyecto de bitcoinizar al país.

Los activos de bitcoins de El Salvador ascienden a 2.381 BTC, valorados en poco más de \$98 millones de dólares con el cambio actual de \$41,927.60. El promedio del valor del bitcoin comprado por El Salvador es de \$47,000, lo cual hace imposible la afirmación de Bukele que el gambito del bitcoin está en negro. La aritmética no cuadra, Señor Presidente, el precio promedio de

compra \$47,000 es mayor que el precio actual de venta de \$41,927.60.

De acuerdo a Bloomberg, con base a la inversión en BTC y las afirmaciones de Bukele, la “ganancia” de El Salvador en los bitcoins significa un 2.84% en más de un año. Esta “ganancia” de \$3.6 millones no son suficientes para cubrir las pérdidas acumuladas por la inflación entre 2022 y 2023, y mucho menos cubrir el costo total de \$375 millones invertidos en el intento de bitcoinizar el país.

Si consideramos el costo total de \$375 millones, El Salvador todavía está en rojo y la declaración del presidente Bukele es una quimera de propaganda electoral para engañarse a sí mismo y a la población.

Si consideramos el valor del dinero en el tiempo, que incluye la inflación y la ganancia de otras inversiones alternas, las pérdidas son mucho más altas. ¿Qué tal si el dinero invertido en el bitcoin se hubiera invertido en la bolsa de valores?

Para finales de noviembre de 2023, el S&P 500 había registrado un rendimiento total de alrededor del 21%. Si los \$375 millones invertidos en bitcoinizar el país se hubieran invertido en el fondo de S&P, El Salvador hoy tuviera una inversión de \$453.75 millones con una ganancia de \$78.75 millones.

Si Bukele hubiera invertido en alta tecnología a través del Nasdaq Composite, la ganancia hubiera sido de alrededor del 37% en 2023. Es decir,

El Salvador habría ganado \$138.75 millones con un valor de inversión de \$513.75 millones en vez de los \$98 millones que hoy tenemos. O sea, El Salvador ha dejado de percibir ganancias o cubrir necesidades del pueblo. ¡El Señor Bukele es pésimo inversionista!

Si Bukele hubiera invertido los \$375 millones en construir y mantener hospitales; ¿cuántas vidas pudieran haber sido salvadas?

El Presidente está simplemente jugando con el dinero público y la confianza del pueblo salvadoreño. Si se tratara de jugar con su propio dinero no fuera de gran consecuencia para El Salvador. Pero Bukele está jugando con el dinero de un pueblo cada vez más pobre que sólo subsiste gracias a las remesas.

En X (antes Twitter) Bukele planteó: “No tenemos intención de vender, ese nunca ha sido nuestro objetivo”. “Somos plenamente conscientes” agregó, “de que el precio seguirá fluctuando en el futuro, pero esto no afecta a nuestra estrategia a largo plazo”.

Como Bukele lo admite, el valor del bitcoin fluctúa, por lo que no puede ser moneda de curso legal. Además, ¿dónde están las inversiones extranjeras que iban a llegar con la bitcoinización? ¿Dónde están las 5,000 escuelas que se iban a construir? ¿Qué pasó con el Hospital Rosales y otros que ofreció construir? Es puro engaño. El Presidente está haciendo campaña electoral.

**ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Colonia Santa Marta Dos, Pasaje Tres Block "A" Número Setenta y Uno, San Jacinto Departamento de San Salvador.

**HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario proveída a las diez horas del día treinta de octubre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción ocurrida en el municipio de San Salvador el día veinte de julio de dos mil veintitrés, dejó, el señor **PEDRO FERNANDO VIDES GARCIA**, de parte de la señora **MIRIAN ELIZABETH MENDOZA VIUDA DE VIDES**, en su calidad de heredera testamentaria del causante, habiéndose conferido la administración y representación de la sucesión testamentaria, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario. En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas, del día veintidós

de noviembre del año dos mil veintitrés. -

**ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ NOTARIA**  
2a. Publicación  
(6,7,8 Diciembre/2023)

#### ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.

Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.

Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.

Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Elena)

No. de Expediente : 2023220275  
No. de Presentación: 20230368307  
CLASE: 35.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha presentado **MÓNICA REBECA MOLINA ANGEL**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras POKE Club Sv y diseño; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos: poke, club y sv, individualmente consideradas no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIO DE VENTA DE JUGUETES. Clase: 35.

La solicitud fue presentada el día diecisiete de noviembre del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés.



**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador  
1a. Publicación  
(7,11,13 Diciembre/2023)



#### ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

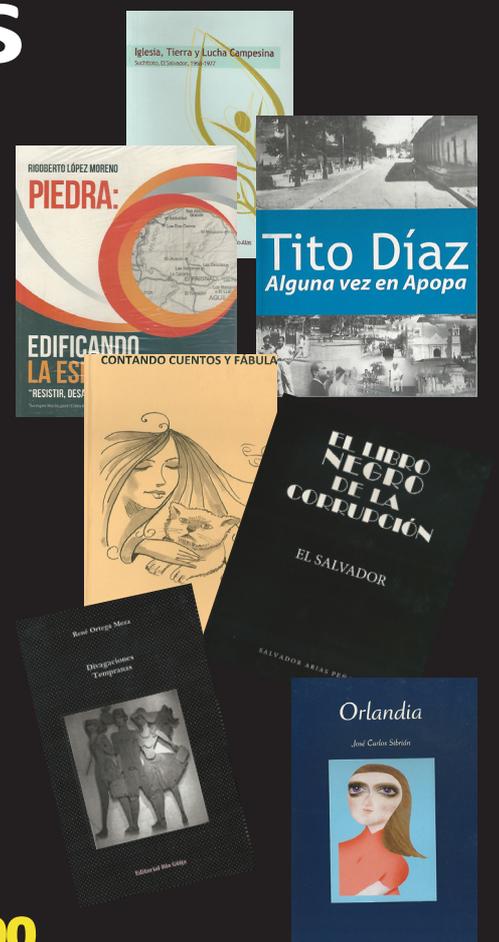
Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y conduceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

## Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

**Precio \$2.00**



# Diario Co Latino

Cumplimos **133** años informándote  
Hoy con plataforma Digital

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán,  
4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: [www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com) y en nuestras redes sociales



[facebook.com/diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)



[@DiarioCoLatino](https://twitter.com/DiarioCoLatino)

# Guatemala es el rival que enfrentará la selección femenina por el boleto a Copa Oro

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La Selecta mayor femenina enfrentará a Guatemala en las preliminares rumbo a la Copa Oro W 2024, luego de que culminó las eliminatorias en las cuales el equipo salvadoreño finalizó como líder del grupo B de la liga B y el combinado guatemalteco como segundo del grupo B de la liga A. Con paso perfecto, El Salvador ascendió a la liga A y el próximo año disputará uno de los encuentros que podría marcar la historia del fútbol femenino en el país.

Luego de de que finalizaron las eliminatorias por a la Copa Oro W 2024, el combinado Nacional del técnico salvadoreño Erick Acuña conoció a su rival, con el que peleará por el boleto directo al torneo, una de las selecciones a las que el equipo salva-

doreño se enfrentó en los Juegos Centroamericanos San Salvador 2023 y a quien venció en aquel partido en el estadio Las Delicias, para agenciarse la medalla de bronce.

Guatemala se ubicó en el grupo B de la liga A, en el cual finalizó segundo por debajo de Panamá y arriba de Jamaica.

Si repasamos el camino que trazó el equipo de la albiceleste en las eliminatorias podemos decir que, en su debut cayó 0 a 3 contra las panameñas como locales y venció 2 a 3 a la misma selección como visitante. En la serie contra Jamaica, el primer partido la empató 2 a 2 y en el último también generó un empate por la mínima como locales.

Por su parte, El Salvador inició las preliminares con una victoria en calidad de visitante contra Nicaragua de 0 a 3, goleó 9 a 1 como local a Martinica, avanzó en la serie doble con-

tra Honduras, en el primer encuentro ganaron por la mínima como visitantes y en el último encuentro contra la H se pusieron 5 a 0 en el estadio 'El Mágico' González, para finalizar los últimos dos encuentros 0 a 2 y 4-1 contra las isleñas y las nicaragüenses, respectivamente.

La selección femenina ha cosechado resultados perfec-

tos este año en las eliminatorias rumbo a la Copa Oro femenina, donde de clasificarse podría marcar un antecedente histórico.

El fútbol salvadoreño también ha mostrado que tiene mucho que ofrecer y del talento que también se cultiva en El Salvador, que ha destacado fuera de las fronteras con diversas

jugadoras que militan en diferentes ligas internacionales.

El Salvador destacó en el top 10 de las mejores selecciones femeninas del área de CONCACAF con Estados Unidos a la cabeza, Canadá, Costa Rica, Jamaica, México, Panamá, Haití, Trinidad y Tobago, El Salvador y Cuba.

La selección femenina se enfrentará a Guatemala en las preliminares rumbo a Copa Oro W en lo que podría ser una participación inédita.  
FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.



Los boletos para el partido entre el Inter de Miami y la Selecta estarán a la venta desde este 8 de diciembre hasta el 14. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La llegada del astro argentino y campeón de la Copa del Mundo 2022, con el equipo de la Major League Soccer el Inter de Miami,

para enfrentar a la Selecta, se considera ya como en El Salvador "el evento del año". El partido que pondrá los ojos del mundo del deporte en este país, se realizará en el estadio Cuscatlán el 19 de enero de 2024, por lo que ya cuenta

## Revelan precios de boletos para el encuentro entre el Inter de Miami de Messi y la Selecta

con los precios de la boletería. Los precios para los boletos son: sol general, el más bajo, será de \$200; sol preferente norte y sur costará \$250, sombra norte y sur \$275, tribuna norte y sur \$375, y platea, con el precio más elevado, \$475.

El encuentro que significaría el primer partido para el equipo rosa de la MLS como parte de su inicio de la pretemporada, se disputará el próximo 19 de enero a las 8:00 p.m. en el Coloso de Monserrat, un evento que no solo está en el foco de los aficionados salvadoreños, tam-

bién representa una oportunidad para el territorio centroamericano de poder presenciar al exjugador del Barcelona.

La venta de boletos estará habilitada desde el viernes 8 hasta el 14 de diciembre, no solo para las personas de El Salvador que desean adquirir los boletos, sino también para los diferentes países de la región centroamericana.

Actualmente, el Inter de Miami es uno de los equipos del área estadounidense que más ha sobresalido por la llegada de diversas figuras del fútbol de la élite, además de Messi, entre ellos Sergio Bus-

quets, Jordi Alba, y llegará muy pronto Luis Suárez para unirse a los ex del cuadro blaugrana, además resuena un posible debut del uruguayo en el partido con la Selecta.

Posterior a que se revelaron los precios para presenciar el encuentro entre azul y blanco el equipo estadounidense, mucha afición y parte de la prensa deportiva ha cuestionado los montos, sin embargo el éxito o no de la venta de los mismos se conocerá en los próximos días cuando abra la boletería.